

***AYUDAS INDIVIDUALES y AYUDAS PARA EL TRANSPORTE EN TAXI 2010***  
**AYUDAS INDIVIDUALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**DIRIGIDAS:** a personas con discapacidad intelectual, psíquica, sensorial y física.

**TIPO DE AYUDAS:**

1. Atención Especializada en Centros Residenciales.
2. Movilidad (adquisición y/o adaptación de vehículos y/o eliminación de barreras en vehículos) y ayudas de transporte en taxi
3. Adaptación Funcional de la vivienda
4. Adquisición de Audífonos, Gafas y Lentillas no contemplados por el sistema sanitario
5. Adquisición de Ayudas Técnicas que suplan los efectos de la discapacidad

**PLAZO MAXIMO DE ENTRGA DE SOLICITUDES Y  
DOCUMENTACION: 31 de Agosto en el Ayuntamiento de Móstoles o  
Juntas de Distrito-ventanilla única de los diferentes municipios**

# **AYUDAS INDIVIDUALES y AYUDAS PARA EL TRANSPORTE EN TAXI 2010**

## **REQUISITOS GENERALES DE LOS BENEFICIARIOS**

1. Ser español o extranjero en los términos contemplados en la Ley 11/2003
2. Estar empadronado en la Comunidad de Madrid
3. Tener reconocido un grado de minusvalía de al menos el 33 por ciento. Y que la discapacidad este relacionada con la ayuda solicitada.
4. No tener más de 65 años.
5. Personas mayores de edad: haber tenido ingresos personales brutos correspondientes a dos años anteriores que no hayan superado el 200 por 100 del IPREM
6. Personas menores de edad o mayores casadas: haber tenido ingresos familiares brutos cuya renta per capita no supere al 150 por 100 del IPREM

## **DOCUMENTACIÓN A APORTAR.**

- Solicitud de ayudas (anexo I).
- Fotocopia del DNI. del beneficiario y del representante legal en su caso. Para menores de edad sin DNI, fotocopia del libro de familia completo.
- Certificado de empadronamiento de la unidad familiar.
- Justificante de ingresos económicos y familiares de los 2 años anteriores

- Presupuesto del coste de la ayuda que se solicita
- Datos bancarios completos

## **TIPO DE AYUDAS**

- Atención especializada en residencias
- Movilidad  
→ Adquisición y/o adaptación de vehículos a motor y/o eliminación de barreras en vehículos a motor  
→ Ayuda de transporte en taxi (centro de trabajo/formación reglada/ocio y tiempo libre)
- Adaptación funcional de la vivienda habitual
- Adquisición de audífonos, gafas o lentillas (hasta los 18 años) no contemplados en el sistema sanitario
- Adquisición de ayudas técnicas que suplan los efectos de la discapacidad

## **CUANTÍA DE LAS AYUDAS**

1. Atención especializada en centros residenciales: la establecida para el Grado III nivel 2
2. Movilidad:
  - 2.1 Adquisición de vehículos a motor y eliminación de barreras en vehículos a motor 2.400€ y adaptación de vehículos 1.000€
  - 2.2 Ayudas para el transporte en taxi:
    - asistencia al centro de trabajo 1.485 €

- asistencia formación reglada 1.350 €
- ocio y tiempo libre 720 €

3. Adaptación funcional de la vivienda habitual hasta un máximo de 4.000€
4. Adquisición de audífonos: 840€/cada uno
5. Adquisición de gafas y lentillas: 300€
6. Adquisición de ayudas técnicas: 3.500€

## **PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

El plazo máximo de presentación es hasta el 31 de Agosto de 2010.  
La documentación se podrá presentar en el Ayuntamiento de Móstoles planta baja o en cualquiera de las Juntas de Distrito en Ventanilla Única